					OF								
			ΔN										

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	N° 001-2022-GRC/HV/CS	_
	Fecha del informe	28/12/2022	_
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	PERCY WILMER	R ABANTO PERALTA	_

### 3 ANTECEDENTES

Fecha de Convocatoria: 16/12/2022, Proveedores Participantes: SOTO LEIVA ANIBAL EUSEBIO y SUSANIBAR FERNANDEZ NESTOR JOEL; Proveedores que presentaron sus ofertas: SUSANIBAR FERNANDEZ NESTOR JOEL, SIN EMBARGO; debido a que solo un proveedor presentó su oferta, se tomó la decisión de declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección, en fiel cumplimiento al numeral 65.1 donde se señala "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y en fiel cumplimiento también del numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE donde se señala "Para Otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección."

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE POLLO ENTERO SIN MENUDENCIA REFRIGERADO PARA LA ATENCION DE PERSONAL QUE RECIBE ALIMENTACION DEL HOSPITAL DE VENTANILLA
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE-SIE-1-2022-GRC-HV-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

# No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron ....... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentó 1 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Que solo un proveedor presentó su oferta, se tomó la decisión de declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección, en fiel cumplimiento al numeral 65.1 donde se señala "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y en fiel cumplimiento también del numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE donde se señala "Para Otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección."

# 6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.

Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las

zonos nor los que no procentaras ene efertas

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

			FORMATO Nº 26					
			INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO					
	6.3		las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de de consultas y observaciones.					
	6.4		el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento.					
	6.5	Otras	Se analizó las solicitudes de las especificaciones técnicas y/u otros factores que probablemente influyeron en no contar con más de un postor, como es el caso de la coyuntura actual de nuestro país, especialmente en el rubro de alimentos.					
	CAUSA	AS PROBAB	LES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	espi yan Tasaniy				
			s acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de igen en lo siguiente:	e de				
	7.1	El valor S/ 100,080.00 no estuvo acorde con los precios del mercado.						
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.						
± 8	7.3	Los requisi	tos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de					
	7.4		es no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las riva de errores en las ofertas.					
L	7.5	Otros	Debido a que solo un proveedor presentó su oferta, se tomó la decisión de declarar DIESIERTO el presente procedimiento de selección, en fiel cumplimiento al numeral 65.1 donde se señala "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y en fiel cumplimiento también del numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE donde se señala "Para Otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección."					
	7.6	Detallar el	sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]					

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Analizar y examinar con mayor precisión las solicitudes de las Especificaciones Técnicas y/u otros factores que probablemente hayan influido en no tener más de un postor en el presente procedimiento de selección, como podría ser la inestabilidad económica y coyuntura actual de nuestro país, y sobre todo en el rubro de alimentos.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo

SEGUNDO MIEMBRO

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

the state of the state of	 C. CANAL	process from Millian	21/8 AT 64 402	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
		RO F		

N° 001-2022-GRC/HV/CS

### 2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Ventanilla, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2022, en el local de la Oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 209-2022-GRC/HV/UA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-SIE-1-2022-GRC-HV-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Pollo Entero sin Menudencia Refrigerado para la Atención de Personal que Recibe Alimentación del Hospital de Ventanilla, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.

# 3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<u> </u>					
	ARISTA CELIS MONICA	Titular	Χ		ÁREA FUNCIONAL DE NUTRICIÓN
Presidente	ROSARIO	Suplente		Dependencia:	
	BECERRA SISNIEGAS	Titular	Х		ÁREA FUNCIONAL DE NUTRICIÓN
Primer Miembro	VERONIKA MARIBEL	Suplente		Dependencia:	
Segundo Miembro	ALBINO MATA ERICK	Titular	Х	Dependencia:	AREA FUNCIONAL DE LOGISTICA
Joegando Miembio	JOEL	Suplente			

### 4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
113	SOTO LEIVA ANIBAL EUSEBIO	10224615499
2	SUSANIBAR FERNANDEZ NESTOR JOEL	10753514703
4.00.53		

### 5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron por medio Electrónico en el SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SUSANIBAR FERNANDEZ NESTOR JOEL	22/12/2022	22:09:04

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº

Nombre o razón social del postor

Consignar las razones para su no admisión







# ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

				<u>`                                </u>
			presente procedimiento de se declarar DESIERTO el prese	la única en presentarse en el elección, se tomó la decisión de ente procedimiento; ello, en fiel
			procedimiento queda desi	il 65.1 donde se señala "El erto cuando no se recibieron nguna oferta válida, <u>salvo en el</u>
-0.5				Electrónica en que se declara
				e la Ley de Contrataciones del
	1	SUSANIBAR FERNANDEZ NESTOR JOEL		fiel cumplimiento también del
		GOGANDAN I ENNANDEZ NEGTON GOLL		va N° 006-2019-OSCE/CD ución N° 213-2022-OSCE/PRE
			donde se señala "Para Otor	gar la buena pro a la oferta de
				s condiciones exigidas en las e selección, según corresponda,
		*	debe verificar la existencia	a, <u>como mínimo, de dos (2)</u>
				s, de lo contrario cedimiento de selección."
	-24-30		RAZON POR LA CUAL, se de	eclara como NO ADMITIDA Y/O
			NO CON	SIDERADA
				,
		——————————————————————————————————————		
8	DETAI	LE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	. 2002/F. A.V.E.	erdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas po	or lo que se procederá con su	evaluación:
	N°	Nombre o razón social del postor	item(s) a lo	s que postula
	1	-		-
	2			
	9.9			
9	PIREX	IACIÓN DE LAS OFERTAS		
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N° 1	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	2			
	15770			
	1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDA ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELEC		DE EVALUACIÓN
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de O	fertas, según Anexo que for	ma parte de la presente Acta.
10	PUNTA	AJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	/240 FEVER	LETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		が、 1965年 - 1
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		DUNTA IEC
		FACTORES		PUNTAJES
	n eve	PRECIO GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		
		MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		-
1	REGIONA	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	REGIONAL DE	-
Biles	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

RESUL	TADOS DE I	LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:						
ALTONO - New York State and Allendary	ORDEN DE ELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PU	NTAJE TOTAL		
	-	-		-		
	-	-		. =		
Nota	En caso de e	mpate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para esta	L ablecer el orden de	prelación.		
CALIFI	CACIÓN					
		a la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el en los requisitos de calificación detallados en las bases:	primer y segundo	lugar según el orde		
12.1	NOMBRE O	RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	-			
	State Control of the Control	S DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLI		
	Α	CAPACIDAD LEGAL				
	A.1	HABILITACIÓN	-	_		
	В	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
	B.1	FACTURACIÓN		_		
	С	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	†			
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	_	-		
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
12.2	NOMBRE O	RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	-			
	REQUISITO	S DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPL		
	Α	CAPACIDAD LEGAL				
	A.1	REPRESENTACIÓN	_	_		
	A.2	HABILITACIÓN	_	•		
	В	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
1435 1435	B.1	FACTURACIÓN	-	-		
	С	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)	_			
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		-		
ÓRGA	NO ENCARG CACIÓN DE	OS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓ BADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VEF LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBT O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RIFICAR LOS REC	QUISITOS DE		
				Waranian in the Parish.		
12.3		DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ón de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo qu	e forma parte de la	presente Acta		
<b>RESUL</b>	TADOS DE	LA CALIFICACIÓN				

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	Asimisn	mo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requ	iisitos de calificación especificados en las bases:
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
( ) // ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	1.7	-	-
	2	-	-
	\$ ·		

### 14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

Veronica d'initial serena Sisnieras.

PRESIDENTE

VENDING SPEL ALBINO MAY

SEGUNDO MIEMBRO

PRIMER MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

# REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2022-GRC-HV-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - UNIDAD EJECUTORA 403 HOSPITAL DE VENTANILLA					
No Item		1					
Descripción del Item		POLLO ENTERO SIN MENUDENCIA REFRIGERADO PARA LA ATENCION DE PERSONAL QUE RECIBE ALIMENTACION DEL HOSPITAL DE VENTANILLA					
Moneda	,	Soles					
Orden de Prelación	RUC		Nombre o Razón Social del postor	última Oferta			
1	107535147	03	SUSANIBAR FERNANDEZ NESTOR JOEL	86400			







# REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

# Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2022-GRC-HV-1

			O REGIONAL DEL CALLAO - UNIDAD EJECUTORA 403 L DE VENTANILLA
No Item 1		1	
ATEN		ATENCIO	NTERO SIN MENUDENCIA REFRIGERADO PARA LA N DE PERSONAL QUE RECIBE ALIMENTACION DEL L DE VENTANILLA
Moneda Soles		Soles	
N°	Evento		Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem		Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 27/12/2022 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea		Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 27/12/2022 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 1 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 86400 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem		El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 27/12/2022 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem		El ítem se cerró en la fecha y hora: 27/12/2022 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem		El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 27/12/2022 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate





